

**MUNICIPALIDAD
DE EXALTACION DE LA CRUZ**

**MUNICIPALIDAD DE
EXALTACIÓN DE LA CRUZ**



Capilla del Señor

Primer Pueblo declarado de Interés
Histórico Nacional

Autoridades:

Intendente Municipal:

Dn. Adrián Daniel SANCHEZ

Secretario de Coordinación General y Planificación

Sr. Guillermo Cesar FLORES

Secretario de Gobierno

Lic. Luis Mariano MARTÍN

Secretario de Economía, Administración e Ingresos Públicos

Lic. Pablo Armando ARRIGUI

Secretario de Obras, Servicios y Espacios Públicos
Ing. Gustavo Fabián CANDIA

Secretaria de Salud y Calidad de Vida
Dr. Vicente Enrique PAPPÍ

Secretaria de Seguridad
Sr. Juan Manuel BOUBETA CHEHIN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Presidente

Sr. Leonardo Ramón STANISCIA

Vicepresidente 1°

Sra. Cjal. Julieta SERNA

Vicepresidente 2°

Sra. Cjal. María Luz BOZZANI

Secretario

Sr. Daniel Ruben PORTILLO

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza 12/85, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble indicado en artículo 1º, de la Ordenanza 12/85, a la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires.

Artículo 2º: De forma.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los catorce días del mes de Abril de dos mil catorce.

Daniel Ruben Portillo

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Leandro Ramón Staniscia

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 003/14.

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:ORDENANZA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la II Fiesta de las Mascotas, a realizarse el 27 de abril de 2014 en el Barrio Parque El Remanso de la localidad de Parada Robles, Partido de Exaltación de la Cruz.

Artículo 2º: Dese publicidad del evento por su importancia en la incentivación de “TENENCIA RESPONSABLE DE LAS MASCOTAS”, por intermedio de Prensa Municipal.

Artículo 3º: De forma.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los catorce días del mes de Abril de dos mil catorce.

Daniel Ruben Portillo

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Leandro Ramón Staniscia

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 004/14.

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:ORDENANZA

Artículo 1º: Dónase a Kismet Vera Cecilia Buchler, D.N.I.: 3.298.954 y a Luis Saverio Lotitto, D.N.I.: 4.349.840, un lote de terreno ubicado en el Bº “La Loma” y designado según plano de mensura características 31-03-2013, de acuerdo a los términos de la Ley 9533, Art. 4º y por Expte. Administrativo 4036-28551/13.

Artículo 2º: De forma.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los catorce días del mes de Abril de dos mil catorce.

Daniel Ruben Portillo

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Leandro Ramón Staniscia

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 005/14.

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente: ORDENANZA

Artículo 1º: Exímase del pago de la deuda por Tasa de Servicios Generales al Sr. Luís Alberto Sanmateu D.N.I. 10.431.039 número de Contribuyente 11570 desde el mes de Octubre de 2012 hasta la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Artículo 2º: Notifíquese en forma fehaciente al beneficiario Luís Alberto Sanmateu a su domicilio.

Artículo 3º: De forma.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los veintiocho días del mes de Abril de dos mil catorce.

Daniel Ruben Portillo

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Leandro Ramón Staniscia

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 006/14.

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente: ORDENANZA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, la Jornada de "Disertación sobre la Antartida" que se realizará el día 06 de Mayo de 2014 en el Centro Cultural Sociedad Cosmopolita.

Artículo 2º: De forma.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a

los veintiocho días del mes de Abril de dos mil catorce.

Daniel Ruben Portillo

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Leandro Ramón Staniscia

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 007/14.